

FRAY GERUNDIO,

BOLETIN DE NOTICIAS.

Noticias Estrangeras.

FRANCIA.

Casi todos los periódicos franceses recibidos últimamente se ocupan de la cuestion de credenciales de su embajador con nuestro gobierno; el *Journal des Debats* el de mas crédito del partido conservador, ha publicado un artículo en su número de 1.º del corriente contestando á todos los argumentos que ha hecho la prensa de la oposicion y apoyando principalmente sus razones en que el Sr. Salvandy venia acreditado cerca de la Reina Doña Isabel II y que no podia presentar sus credenciales al regente en su casa particular como se le ha exigido inesperadamente por el gobierno español; que el mando puede delegarse pero no la potestad real, y finalmente que el Sr. Salvandy no ha pretendido presentar sus credenciales ni conferenciar solo con nuestra Reina, sino que por el contrario estaba conforme en que se hallase el regente presente al acto. Tales son los argumentos de mas bulto que hace el citado periódico único á defender esta cuestion contra todos los demas de Paris, pues la *Presse* que debiera apoyarlo, hasta ahora ha guardado silencio. Falta saber como se espresarán los periódicos ingleses sobre un asunto que tanto interés ha inspirado no solo en España sino en Europa.

El *Corresponsal* de anoche inserta la siguiente carta de Bayona fecha 6 del actual, que no deja de ofrecer interés.

«La cuestion entre el gobierno español y el embajador frances conde de Salvandy ha venido á tiempo para revivir la estéril polémica de los periódicos de Paris. Estos han seguido fieles á sus precedentes, es decir á las opiniones que manifestaron cuando los sucesos de octubre. Hay, sin embargo algunas escepciones que hacer; primera, la *Presse* que no ha tomado todavia parte en el debate anunciando que le aplaza para mas tarde; segunda, el *Globe* periódico conservador, y que se ha declarado ahora por el Regente y tercero la *Patrie*, periódico de la oposicion, el cual encuentra justas las pretensiones del embajador.

Nada puedo decir á Vds. de bien positivo sobre las instrucciones que ha debido recibir últimamente de su gobierno el señor Salvandy; unos dicen, y á esto me inclino, que se le ha prescrito apurar todos los medios de conciliacion y dejar calmar las pasiones antes de tomar una resolucion definitiva; otros pretenden por el contrario que tiene órden para retirarse, dejando en esa como estaba antes á M. Pageot. Sea de estas dos versiones la que quiera lo que si se puede asegurar es que el embajador no cederá en ningun caso á lo que se exige

de él, y es que entregue las credenciales al Regente solo y en su palacio de Buena-Vista

«Pero en medio de los encontrados pareceres que sobre este acontecimiento se forman, hay un hecho muy significativo, á la par que curioso, y que indica el grado de alteracion que ha causado en el gabinete francés.

«Una correspondencia de Paris dirigida al *Morning Post*, periódico inglés adicto al ministerio frances, anunció con fecha del 25 el discurso que el 27 pronunció el rey Luis Felipe en la apertura de las cámaras, con la diferencia que en aquel hay un párrafo relativo á la España, y en el cual dice la corona que ha visto con sentimiento los últimos sucesos de la Península, y en los que ninguna parte ha tomado la Francia. Esta satisfactoria declaracion se supone haber sido suprimida á consecuencia de la comunicacion telegráfica anunciando la novedad ocurrida con el embajador. Entonces se supone que el gabinete suprimió el párrafo en cuestion, y prefirió el silencio que casi todos los periódicos han extrañado. Por eso se habrán llevado gran chasco los ministeriales de esa que anuncian contendría el discurso del rey de Francia alguna alusion favorable á la España.

«Las últimas noticias de Paris no ofrecen interés alguno; hoy han llegado muy pocos periódicos por no haberse publicado en razon de la festividad. Los discursos al rey del cuerpo diplomático y de las cámaras con motivo de entrada de año, versan como siempre sobre la paz, manantial fecundo de prosperidades.

«Las noticias de la Habana recibidas por la via de los Estados-Unidos, anuncian que el nuevo intendente tomaba medidas muy enérgicas para la repression del tráfico de negros, lo cual causaba gran descontento. Los periódicos americanos esclaman contra las concesiones que la España hace á la Inglaterra. La cuestion de derecho de visita está mas envenenada que nunca en los Estados-Unidos y todo anuncia que se resistirán mucho, no obstante la reciente conclusion del consabido tratado.»

PORTUGAL.

LISBOA 3 de enero.

Ayer á medio dia se hallaban reunidos en la sala de sesiones de la cámara de diputados, los miembros de los dos cuerpos colegisladores, conforme al artículo 42 de la Constitucion. El señor duque de Palmella, presidente de la cámara de senadores, tomó la presidencia. Hallábanse presentes el señor presidente del consejo de ministros y los señores ministros de Hacienda, Guerra, Marina y Negocios estrangeros.

El señor presidente del consejo, tomada venia del señor presidente de las Cortes generales, leyó el discurso de apertura. En seguida leyó el siguiente discurso:

Señores: en virtud del decreto que acabo de leer, cumple el ministerio, por comision de S. M. con el deber de abrir la presente sesion legislativa en conformidad con el art. 42 de la Constitucion de la monarquía.

En el corto intervalo trascurrido desde el fin de la última legislatura, no se han alterado el órden y tranquilidad pública, ni la marcha de los negocios públicos. El gobierno se ocupa de poner en ejecucion las leyes votadas sobre los diferentes ramos de la administracion, y para el complemento de algunas de ellas se os presentarán los proyectos de ley necesarios.

Entre las medidas que exigen los desvelos de vuestro patriotismo, de vuestra sabiduría, de vuestro celo, espera S. M. que mercean especial atencion las que se refieren á las provincias ultramarinas, cuyas necesidades reclaman prontas y eficaces providencias, de que dependen el bienestar de sus habitantes y la prosperidad del comercio y navegacion portuguesa.

Continúa S. M. recibiendo de los soberanos aliados las mas satisfactorias pruebas de amistad y buena inteligencia, y el gobierno no cesa de procurar estender nuestras relaciones políticas y comerciales para el bien de la paz y en beneficio de las producciones y de la industria del pais.

El gobierno dará cuenta á las córtes del uso que hace de las autorizaciones que le han sido concedidas, de las transacciones que efectúe y de las resoluciones adoptadas para asegurar el pago regular de las diferentes clases servidoras del Estado, y para proveer á los demas gastos públicos.

Se os presentará el presupuesto de gastos é ingresos en los diferentes ramos, formado segun las necesidades del servicio conciliada con la economía tan imperiosamente necesaria.

Confía S. M. en que el cuerpo legislativo tomando en consideracion la situacion del pais, prestará su mayor atencion á la discusion del presupuesto y las demas medidas esenciales para la completa organizacion de la hacienda pública.

Está abierta la sesion.

Levantada la sesion de apertura, reunidos los senadores y diputados en las salas de sus sesiones, los presidentes de las respectivas cámaras los señores duques de Palmella y Jervis d' Atanguia, leyeron un decreto de la reina en que, en virtud de la facultad que le concede el art. 87 de la Constitucion, ha tenido á bien prorogar las córtes generales, hasta el 21 de febrero próximo, con lo que se levanta la sesion.

MADRID.

Ayer con motivo de ser domingo no se reunieron los cuerpos colegisladores. El congreso continua ocupandose del dictámen de la comision sobre actas de reeleccion; el sábado despues de un largo debate sobre el párrafo relativo al señor Garcia Jove que la comision creia que no debia sugetarse á reeleccion, fue desechado el dictámen y declarado sujeto á reeleccion dicho señor, de manera que apenas habrá provincia donde no tengan que reunirse los electores. Despues de dar cuenta de varios documentos y dictámenes

que quedaron sobre la mesa, se levantó la sesion.

El *Patriota* desmiente los rumores que han circulado otros periódicos acerca de una modificacion ministerial y dice que el gabinete continua por ahora unido y compacto.

Desde el 7 del actual principiaba á publicarse en Bilbao el *Vizcaino Originario*, que dejó de salir con motivo de las ocurrencias de octubre.

Antes de anoche se ha puesto en escena en el teatro del príncipe á beneficio de la señora Coronel el drama traducido del frances titulado *la Loca*; es tan débil esta composicion que el público se mantuvo indiferente apesar de los esfuerzos de la Matilde Diez que estubo tan feliz como siempre, y del buen desempeño por parte de los demas actores.

Los frios en estos últimos dias han llegado á un grado de intensidad que hace muchos años no se conocia en Madrid. Nos han dicho, ignoramos si será cierto, que en la guardia de Palacio han muerto dos helados.

El termómetro de Reumur ha bajado á cuatro bajo cero.

El *Correo Nacional*, ha publicado una carta de Infantes que es una verdadera recopilacion de crímenes cometidos en la Mancha. He aquí compendiado tan triste catálogo:

Patricio Gonzalez, vecino de Montiel, asesinó en la noche del 29 de diciembre á su convecino Juan Garcia Rojo. El asesino logró fugarse y parece ha sido encontrado despues en el monte muerto, tambien á manos de un asesino.

En Bienservida, partido de Alcaraz, ha sido asesinado un molinero llamado Pedro Marin, por Francisco Valero, de la misma vecindad.

En las fábricas de San Juan en dicho partido de Alcaraz dícese que el cortador José Serrallé mató á su muger, y segun otros este atentado se perpetró por un novio que habia tenido antes de casarse de segundas con el citado tablajero.

Gil Flores, de Vianos, en el mismo partido envió á la Alcudia un hato de reses vacunas. De una zambra que se trabó entre sus criados y unos serranos, que así llaman á los ganaderos de las sierras de Cuenca y de Aragon, refiérese han resultado dos muertos.

En el juzgado de primera instancia de Alcaraz se sigue causa criminal contra Santos Garcia por las heridas y contusiones que ha causado á Antonio Avilés, conocido por el apodo Guial. Por supuesto que el reo se halla fugado, á quien se busca por requisitorias. En Alcaraz desde el glorioso de marras han sido frecuentes los apaleamientos, heridas y contusiones.

Los nacionales de un pueblo del partido de Segura de la Sierra, en la provincia de Jaen, cuéntase han muerto á uno de los bandidos que salieron á perseguir.

Dos vecinos de la Solana, partido de Manzanares en esta provincia, habiendo emprendido cierto viage, el uno fue muerto, quedando el otro gravemente herido, dícese que por gentes de la vida airada.

Escriben de Barcelona:
Hay aqui varias mugeres que tiran los naipes,

lo cual es adivinar el porvenir. A su casa concurren las sencillas aldeanas, incautas criadas y tambien señoras de alto copete con la rica mantilla de blonda, sin que falten algunos hombres que aseguran que solo van por curiosidad, se les ve despues repetir las visitas á las tales adivinas. En los pueblos del campo no estan en boga los juegos de naipes; en ellos el adivino manda tomar un gato negro que hace degollar y hervir en un caldero á las doce en punto de la noche: despues se examinan las entrañas del gato, y por supuesto el hechizado sabe desde entonces quien es la persona que le ha dado el maleficio. Las agoreras de nuestra ciudad son mas humanas; ellas no se mezclan sino en amorios; cuando sale la sota de copas es una rubia que ha cautivado el corazon infiel del amante sobre cuya fidelidad se consulta; ó bien cuando sale un rey de espadas es un militar que atrae toda la inclinacion de la beldad de quien está prendado el consultor.

Sucesos de Alicante. Parece que se halla próxima á fallarse la causa formada á consecuencia de los sucesos últimos. El fiscal ha pedido la pena de muerte contra algunos de los promovedores del atentado allí cometido.

PROYECTOS DE LEY,

leídos por el Sr. ministro de Hacienda en el Congreso, el 4 del corriente.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para continuar cobrando como hasta aqui las rentas y contribuciones, con exclusion de las que hayan sido estinguidas por las cortes, é invertir su producto en los gastos del estado, con sujecion á la ley de 1.º de setiembre del presente año, mientras no se decrete y principie á regir la de presupuestos del venidero 1842.

Madrid 31 de diciembre de 1841.—Pedro Surrá y Rull.

Artículo 1.º Se capitalizarán todos los intereses de la deuda consolidada inferior y circulante en el extranjero, vencidos y por vencer en los semestres anteriores al 1.º de enero de 1843.

Art. 2.º En cange de estos intereses se expedirán por la caja nacional de amortizacion, rentas al portador al 3 por 100 iguales en un todo á las que actualmente están en circulacion.

Art. 3.º El goce de intereses de estas rentas será desde 1.º de enero del presente año para los que soliciten la capitalizacion de los réditos de los de 1841 y 42 antes del día 30 de junio de él: los que la intenten pasado este dia no tendrán opción sino á los del segundo semestre, siempre que lo hagan dentro del mismo, y lo propio se observará en los semestres sucesivos.

Madrid 31 de diciembre de 1841.—Pedro Surrá y Rull.

Artículo 1.º Continuará suspendida hasta fin de marzo de 1843 la admission de documentos de anticipaciones y suministros anteriores al 1.º de enero de 1841 en pago de contribuciones ordinarias corrientes ó sea de las vencidas desde esta misma fecha.

Artículo 2.º Los documentos de suministros y anticipaciones hechas para atenciones de guerra procedentes de contratos con corporaciones ó particulares tendrán ingreso en la deuda flotante y no serán admisibles en pago de contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

Madrid 31 de diciembre de 1841.—Pedro Surrá y Rull.

En la extraccion de la loteria primitiva celebrada hoy han salido agraciados los números siguientes:
89, 38, 55, 12, 29.

CORREO DE LA MAÑANA,

Hemos recibido cartas y periódicos de Andalucía, Aragon y Cataluña. A continuacion extractamos lo mas notable que contienen.

De la *Ley* periódico de Barcelona.

Escuadras de Valls.—Exmo. Sr.

Habiéndose recorrido los puntos del Brull, faldas de Monseny y la Castaña reconociendo al mismo tiempo las casas de campo y chozas contiguas á ellos con el objeto de saber el paradero de los latro-facciosos que divagan en este pais, tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que en la actualidad no ocurre la menor novedad; y que de algunos dias á esta parte no ha habido persona alguna que los haya visto, ni menos sabe la menor noticia de la canalla. Unicamente por relacion del señor alcalde del referido pueblo del Brull, he podido adquirir que los 80 latro-facciosos que dicen aparecieron en aquel pueblo el dia 14 del actual pidiendo cien onzas de oro, han resultado de ser de 15 á 16 hombres, los que luego de haberles entregado 16 duros por no ser fácil aprontarles la cantidad que pedian, desaparecieron al instante sin que hasta la fecha se haya sabido nada mas de ellos.

Sin embargo de cuanto dejo manifestado, continuaré recorriendo e te territorio á fin de ver si puedo adquirir alguna noticia concerniente á dichos latro-facciosos, dando parte á V. E. de todo lo que ocurra.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. E. muchos años. Viladrau 29 de diciembre de 1841 José Vives Esco. Sr. capitan general de este ejército y principado.

Del mismo periódico copiamos lo que sigue:

Ayer tuvimos el gusto de ver el hermoso batallon de zapadores de M. N. cuyos individuos se presentaron vestidos de gala. Desde la entrada del capitan general que no habiamos visto un batallon formado, y tal vez esto contribuyó no poco á que el de zapadores entusiasmase algun tanto á los patriotas. ¡Ojalá la nueva municipalidad cumpla con lo que ha ofrecido! ¡ojalá trabaje incesantemente para el equipo, fomento y desarrollo de la fuerza ciudadanal! No perdamos de vista que desde la derrota que ha sufrido la M. N. de esta ciudad, gracias á las arbitrariedades y desaciertos del gobierno, las esperanzas de los retrógados han crecido á espensas de las nuestras. Todos los dias festivos deberian los batallones tener ejercicio, como lo tenian antes del último estado de sitio, y de este modo desaparecería por grados el desaliento que nos mata. Solo la actitud de la milicia puede humillar á los retrógados que esperan dentro muy poco volver á las andadas.

Tiempo hace que los retrógados se vuelven á dar consignas y propagan de acuerdo falsas especies. De dos dias á esta parte, sobre todo, circulan rumores

que mantienen los animos en alarma. Los jovellanistas hacen correr la voz de que Zurbano se aproxima con sus tropas para facilitar la ejecución de un tratado de libre comercio. Inútil es decir cuan absurda es esta noticia. Todo el mundo sabe que un tratado de libre comercio debe ser efecto de una ley y de consiguiente, no puede hacerse sin el acuerdo de las Cortes y del Regente. Pero por desgracia hay gente que con facilidad se alucina y presta crédito á la mas insignie patraña. ¡Alerta, autoridad! ¡juicio pueblo!

A consecuencia de una real orden comunicada al efecto se ha disuelto la sociedad de tejedores de Barcelona. El *Constitucional* se expresa en estos términos:

Esta noche las tropas han estado sobre las armas no sabemos porque, como no sea para guardar el sueño de los tejedores que ni siquiera se han acordado de trastornar el orden. Los trastornadores del orden ya se darán á conocer en la próxima primavera, si no tenemos la suerte de que algunos de los que forman el actual ministerio sean pronto reemplazados por otros hombres de mas fibra, de mas pericia y de mas abonadas intenciones. Los actuales gobernantes son muy previsores con respecto á los liberales, pero con respecto á los retrógrados les vigilan cerrando los ojos.

También en S. Andres y en Mataró las tropas han estado toda la noche sobre las armas. ¡Tanto aparato para disolver una sociedad inofensiva! ¡Y la facción mientras tanto se va desarrollando sin que nadie la hostilice! ¡La facción de Grau se halla ya compuesta de ciento treinta hombres, y va sin cesar en aumento! Viviremos hasta la primavera y acaso menos. Es de creer que un levantamiento carlista coincida con un pronunciamiento moderado. Repetimos que la primavera nos lo revelará. Desgraciadamente no acostumbramos á equivocarnos.

CORTES.

Sesion de hoy.

CONGRESO.

Se abre á la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta anterior.

Queda enterado el congreso 1.º que el estado de su salud no le permite al Sr. Pita Pizarro asistir á las sesiones 2.º de una comunicacion en iguales terminos del Sr. Ortiz de Velasco.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprueba el dictámen de la comision nombrada por examinar la comunicacion del gobierno dando cuenta de la derrama de 200,000 rs.

sobre las provincias de Soria y Guadalupe para la construccion de un camino entre ambas provincias. La comision propone que el congreso declarará quedar enterado.

Continuando la discusion sobre casos de reeleccion se lee la parte relativa al Sr. Collantes (D. Vicente) nombrado en comision y sin sueldo para la administracion del real patrimonio de San Fernando. La comision propone que no se declare sugeto á reeleccion.

Impugna el 1.º el Sr. Gil Muñoz el dictamen pidiendo que se lea la nota del gobierno relativa á lo mismo. Leida dice que segun la constitucion deben quedar sugetos á reeleccion los diputados que admitan empleos del gobierno que no sean de escala en sus carreras, por la nota del gobierno aparece que el Sr. Collantes ha obtenido un empleo este no es de escala, luego debe sugerársele á reeleccion.

El Sr. conde de las Navas contesta que no hay tal empleo sino una comision especial que cesará tan luego como se arregle la administracion del real sitio de San Fernando para cuyo objeto le ha pedido el gobierno, el tutor de S. M. que no admitiera puesto que lo renunció y al fin admitió en obsequio del patrimonio: por lo cual no tiene ni sueldo ni emolumento alguno.

Los Sres. Gomez Acevo y Huelves impugnan el dictámen en el mismo sentido que el Sr. Gil Muñoz y ofendido por los Sres. Ferro Montaos y Arias Uribe, se pone á votacion y queda aprobado.

Sin discusion se aprueba el relativo al Sr. Lopez (D. Joaquin) en que propone declarar que no hay motivo á hacer mencion de dicho señor.

El Sr. Gomez Acevo renueva la interpelacion que anunció dias pasados acerca del 15 al 20 por 100 de rebaja en los derechos de los generos que se introduzcan en las provincias. Contesta el señor ministro de Hacienda que esa disposicion se referia á la época en que se dió el decreto de 29 de octubre para que se establecieran las aduanas en las provincias Vascongadas para el 4.º de diciembre.

El Sr. Aldecoa dice que aunque tiene mucho que decir respecto á los sucesos ocurridos en las provincias vascongadas despues que se han cerrado las Cortes, conoce que no es esta la ocasion oportuna reservándose hablar por esteso cuando esta llegue y respecto á la discusion actual se limita á manifestar su aprobacion á cuanto ha dicho el señor ministro reconociendo por beneficiosa la medida adoptada por el gobierno.

Habiéndose preguntado si se pasará otro asunto se resuelve que no.

El Sr. Olano considera que esa medida de que se queja el Sr. Acevo es ya un hecho consumado y que no debe producir esos perjuicios tan grandes á los intereses nacionales como se ha querido suponer. El Sr. Gil dice que indudablemente el comercio de las demas provincias quedará perjudicado en comparacion al de las provincias vascongadas pues el de aquellas tendrá que pagar un derecho mayor á su importacion en el interior que el que proceda de esta, y quedaba en este estado la sesion al entrar nuestro número en prensa.

Este *BOLETIN* se distribuye en Madrid y se remite á las provincias á los señores suscritores, todos los dias excepto los domingos. Se suscribe á razon de 10 rs. al mes en Madrid y 40 por trimestre en las provincias, en el *Gabinete literario* calle del Principe n.º 25, en la *Redaccion* calle del Sordo n.º 11 y en todas las librerías y administraciones de correos del reino corresponsales de este periódico.

Editor responsable L. G. DE SOTO.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO, CALLE DEL SORDO, NUM. 11.